Sesión Nº 63

10 de agosto de 1959

En Buenos Aires, el 10 de agosto de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Tizón, ausentes en misión oficial los Vocales señores Ratier y Scapigliati, siendo las dieciseis y diez se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior. —

Expte: 22608-59

Visto:

Que el día 13 del corriente mes se cumplirá el 83º aniversario del nacimiento del doctor Ernesto H. Celesia,

Que el doctor Celesia desempeñó la Presidencia del Consejo Nacional de Educación desde el 7 de octubre de 1927 hasta el 3 de junio de 1928, Se resuelve:

1º Colocar una ofrenda floral en la tumba que guarda los restos del doctor Ernesto H. Celesia, en el cementerio de la Recoleta.

2º Que el señor Asesor Letrado, doctor Alberto Spota, en representación del Consejo Nacional de Educación, haga uso de la palabra en la ceremonia a que se refiere el artículo anterior.

3º Invitar al personal de la Repartición a asistir al cementerio de la Recoleta, de 10 a 11, el día 13 de agosto en curso, en homenaje al doctor Ernesto. H. Celesia. —

Expte: 23666-59

En conocimiento del fallecimiento del Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor doctor Fermín E. Lafitte, acaecido el 8 del corriente mes, que enluta a la cristiandad del país, Se resuelve:

1º Ponerse de pie en memoria del Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor doctor Fermín

E. Lafitte. ___

2º Concurrir en pleno, a las ceremonias del sepelio del ilustre representante de la Iglesia Católica

3º Disponer el envío de una ofrenda floral. ___

Expte: 22610-59 1º Disponer la concurrencia del abanderado y escolta acompañados de un miembro del personal docente de las esc. Nº 4 y Nº 13 del CE. 1º, Nº 20 y Nº 21 del CE 4º, Nº 1, Nº 3 del CE. 3º, al Te-Deum, que se celebrará el 12 del corriente, a las 11. en la Iglesia de Santo Domingo, con motivo del Día de la Reconquista. ___

2º Disponer la concurrencia de delegaciones de 20 alumnos con abanderado, escolta y un miembro del personal docente de las esc. Nº 4 y Nº 13 del CE 1º, Nº 20 y Nº 21 del CE. 4º, al acto que se celebrará en la calle Alsina 824, con motivo del Día de la Reconquista, el día 12 del corriente mes a las 16. ___

Expte: 22615-59 1º Fijar el 29-8-59, como fecha para la imposición del nombre de Roma, a la esc. Nº 19 del CE. 20º.

2º Aprobar el programa de actos de fs. 4 a realizarse con motivo de lo dispuesto en el art. 1º. ___

3º Disponer que haga uso de la palabra en representación del H. Consejo, el señor Vicepresidente don Carlos Julio Maurino. ___

Expte: 22338-59 Disponer la concurrencia de cinco alumnos acompañados de un maestro de las esc. Nºs 6, 8, 20, 25, y 26 del CE 9º, al acto que en homenaje al General don José de San Martín, realizará la Asociación Cultural Sanmartiniana, Zona Palermo Colegiales, el día 17 del corriente mes, a las 11, en la Iglesia Metropolitana, con motivo de cumplirse el 109º aniversario del fallecimiento del Libertador. ___

Expte: 22611-59 Autorizar a la dirección de la esc. Nº 250 de Sgo del Estero para realizar con los alumnos de 5º y 6º g. una excursión a Tucumán y de acuerdo con el programa de fs 1, debiendo el personal del establecimiento observar el cumplimiento de lo establecido en el art. 33º, pág. 353, del Digesto de Instrucción Primaria. ___

Expte: 25827-58

1º Disponer que la Oficina Judicial solicite la adjudicación a nombre del C. N. de Educación del inmueble sito en la calle San Juan 3860-74 de esta Capital, declarado apto para fines escolares por resolución de fs. 6, perteneciente a la Sucesión presuntivamente vacante de doña Margarita Marotta de Marotta. ______

2º La Oficina Judicial propondrá como perito tasador de la finca de la calle San Juan 3860-74 de esta Capital, al sr Fausto R. Newton, con domicilio en la calle Juan A. García 3655 - Cap. Fed. ______

Expte: 6962-59

Aceptar la renuncia que presenta el señor José Zialakowsky, como martillero de la Repartición, dadas las causas invocadas por el mismo. ______

Expte: 10290-59

1º Dejar sin efecto el nombramiento del rematador señor José Zialakowsky, que fuera designado por resolución del 17-12-58 - Expte: 25.432-58, para subastar en los autos sucesorios de Manuel Trabaza. ______

2º La Oficina Judicial propondrá como rematador del inmueble sito en el paraje denominado Villa Progreso, Cuartel 15 del Partido de Avellaneda, Buenos Aires, designado con el Nº 7 de la manzana Nº 12 de propiedad de la Sucesión vacante de don Manuel Trabaza que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8 de Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, al martillero sr Enrique C. Figueroa, con domicilio en Sarmiento 1542 - 6º p. ______

Expte: 10289-59

1º Déjase sin efecto el nombramiento del rematador Sr José Zialakowsky, que fuera designado por resolución del 17-12-58, en Expte: 35546-58 para subastar en los autos de doña Rufina Valeriana Cisneros. ______

2º La Oficina Judicial propondrá como rematador

del inmueble sito en el Distrito de Lanús, pcia de Buenos Aires, Lote 16, de la manzana Nº 41, calle Alvariños, antes Salta, entre Chorrarin y Rondeau Villa Barceló, propiedad de la Sucesión de doña Rufina Valeriana Cisneros, que tramita ante el Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 24 de la Cap. Federal, al martillero Sr José V. Cardoso, con domicilio en Paraguay 1621 - 1º piso dpto 3. Cap. Fed. ——————

Expte: 21795-59

1º La Oficina Judicial propondrá como rematador de las fincas sitas en las calles Rojas 460 y 481 y Neuquén 868-72, de propiedad de la Sucesión vacante de don Pedro Luna, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría 57 de la Cap. Fed, al Sr Martillero don José Riccio, con domicilio en la calle Plaza Nº 1466, Piso 1º, dpto B.

2º Desígnase al Escribano Público Sr Jose Novellino con domicilio en Avda de Mayo 634, p. 2º Cap. Fed, para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado interviniente que se coloque como condición de la Subasta la de que las escrituras serán realizadas por dicho Escribano. ——————

Expte: 21794-59

1º Autorízase a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público, del departamento en propiedad horizontal sito en la calle Entre Ríos 1161. p. 2º dpto 14, de propiedad de la Sucesión vacante de "Barrio Luciano y Elliot de Barrio, Carmen Isabel sus Sucesiones", que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1 del dr Pedro J. Torrent, de la Cap. Fed. ——————

2º En cuanto al nombre del rematador que deberá proponerse para subastar el inmueble referido fíjase el del martillero sr José Riccio, con domicilio en la calle Plaza 1466, p 1º dpto B. ——————

Expte. 36096-58.

La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Arias 4513, Cap. Fed, propiedad

de la Sucesión "Carreira de Otero Dolores y Otero Eduardo" que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº14, Secretaría 42, al martillero, Agustín Domingo Badaracco, con domicilio en la calle Morón 3015 Cap. Fed.

Expte: 3560-59
La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Helguera 623, Cap. Fed, propiedad de la Sucesión de don Ricardo Nadarro Galleri, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº9, Secretaría Nº25 de la Cap. Fed, al martillero Sr Juan Riccio, con domicilio en la calle Plaza 1466. 1º p. dpto B.

Expte: 36592-59
La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Montiel 2536-38- Cap Fed, de propiedad de la Sucesión "don Abubekir Jurchid" que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº31 de la Cap. Fed, al martillero Sr Humberto R. Rossi, con domicilio en la calle Caseros 2844. Cap. Fed.

Expte: 34907-58
La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca Fructuoso Rivera 1525. Cap. Fed, propiedad de la Sucesión "Sanseverino Roque", que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº39, al martillero don Atilio R. Gordoli, con domicilio en Avda Pavón 1312. Avellaneda, Bs Aires.

Expte: 2234-59.
La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca de la calle Roque Pérez 2737. Cap. Fed, propiedad de la Sucesión de Ana Lisman, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº6 al martillero Juan J. Morris, con domicilio en la calle Canalejas 1175. de la Cap. Fed.

Expte: 21742-58
2401-59.
La Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca sita en la calle Lugones 4712. Cap. Fed, propiedad de la Sucesión de doña Zenigna Macías de Mariñas, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº1 de la Cap. Fed, al martillero, Sr José V. Cardoso, con domicilio en la calle Paraguay

1621. 1º p. dpto 3. Cap. Fed.

Expte: 16841-59
37073-58

1º La Oficina Judicial propondrá como rematador de las fincas ubicadas en las calles Tupac-Amarú 1023, Fragata Argentina 1475. y Zuviría 870 de Cap. Fed, propiedades de la Sucesión doña Flora Pereira que tramita por ante el Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 10, al Martillero Sr Agustín Domingo Zadaracco, con domicilio en Morón 3015. Cap Fed.

2º Desígnase al Escribano Público sr José Novellino con domicilio en Avda de Mayo 634 2º p., para que proceda a escriturar los inmuebles que sean subastados y a que se refiere esta resolución, debiendo solicitarse del Juzgado interviniente que se coloque como condición de la subasta, la de que las escrituras serán realizadas por dicho Escribano.

Expte: 35545-58

1º Autorízase a la Oficina Judicial para solicitar la venta judicial, en remate público del inmueble ubicado en la calle Gral Gaunero 4250, Lanús, Bs Aires, de propiedad de la sucesión de doña Diega Zoila Chioza Vda de Canossa, que tramita ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 28, de la Cap. Federal.

2º En cuanto al nombre del rematador que deberá proponerse en la Sucesión vacante para subastar el inmueble referido fíjase el del martillero público don Enrique Camilo Figueroa, con domicilio en la calle Sarmiento 1542-6º p. Cap Fed.

Expte: 22612-59

Crear de acuerdo con las atribuciones que le confiere el art. 177º de la Ley 14473, el cargo de Jefa Visitadora Social del C. N. de Educación, fijándose al mismo una remuneración mensual de Dos mil quinientos pesos m/n ($ 2500 =).

Expte: 22601-59

Disponer que el aux. 7º de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, Biblioteca del Maestro, Señor Julio Enrique Filippini, pase en Comisión de Servicios, al instituto

F. F. Bernasconi, para desempeñarse en la Biblioteca del mismo mientras duren los Cursos de Perfeccionamiento Docente. ___

Expte: 23462-59

1º Acordar permiso a la Cátedra Sarmiento de Buenos Aires, para realizar una muestra de libros y pinturas infantiles en el Salón de actos del Instituto, Felix F. Bernasconi. ___

2º Autorizar a la Dción Gral del precitado instituto, para que fije la fecha y el término de duración de la misma. ___

Expte: 23463-59

1º Aprobar el curso de Perfeccionamiento para maestros aspirantes a cargo, realizado en Sgo del Estero, desde el 2-2- al 13-3- del corriente año por intermedio del instituto F. F. Bernasconi. ___

2º Agradecer la colaboración de los organizadores, profesores, jefes y ayudantes de trabajos prácticos que intervinieron en el mismo, destacando su patriótico y generoso esfuerzo, conforme a la nómina que se agrega. ___

3º Encomendar a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, las comunicaciones respectivas a los interesados y la incorporación de las constancias a los legajos personales correspondientes. ___

Expte: 22540-59

1º Ratificar el contrato firmado ad-referendum con la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 8 de Villa Castelli, Dpo Gral Lamadrid, por la suma de un millón ochocientos treinta y nueve mil trescientos pesos con 58 centavos m/n ($ 1.839.300,58.-) ___

2º Aprobar el mayor costo de un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos pesos con 58 centavos m/n ($ 1164.300,58.-) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Doscientos veinticinco mil pesos m/n.- ($ 225.000.-) y disponer se prevea para el Plan de Obras

1959-1960, el resto. ______

Expte: 22407-59 — 1° Ratificar el contrato firmado "Ad-referendum" con la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio destinado a la esc. N° 28 de Guandacol, Dpo Gral Lavalle, por la suma de Tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 40 centavos m/n ($ 3.992.355,40.-) ______

2° Aprobar el mayor costo de Dos millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y cinco pesos con 40 centavos m/n ($ 2.642.355,40.-) originados por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Cuatrocientos cincuenta mil pesos m/n ($450.000.-) y disponer se provea para el Plan de Obras 1959-60 el resto. ______

Expte: 22406-59 — 1° Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la pcia de La Rioja para la construcción del edificio con destino a la esc. N° 41 de Rivadavia, Dpto Gral Lamadrid, por la suma de Dos millones ciento cinco mil setenta y nueve pesos, con 47 centavos m/n. ($ 2.105.079,47). ______

2° Aprobar el mayor costo de Un millón trescientos ochenta y cinco mil setenta y nueve pesos con 47 centavos m/n, ($ 1.385.079,47.-) originado por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59 la suma de Doscientos cuarenta mil pesos m/n ($ 240.000.-) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto. ______

Expte: 22409-59. — 1° Ratificar el contrato firmado "ad-referendum", con la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio de la esc. N° 73 de esa jurisdicción por la suma de Tres millones seiscientos treinta y siete mil quinientos treinta y ocho pesos con 96 centavos m/n ($ 3.637.538,96.-) ______

2° Aprobar el mayor costo de Dos millones ciento cincuenta y dos mil quinientos treinta y ocho pesos con 96 centavos m/n, originados por los motivos expuestos a fs. 100, e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de

Cuatro cientos noventa y cinco mil pesos m/n ($495.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 59-60, el resto.

Expte: 22408.59

1º Ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la pcia de La Rioja, para la construcción del edificio con destino a la esc. Nº 144 de El Altillo, Dpto Gral Lamadrid, por la suma de Un millón dieciseis mil ochocientos veinticuatro pesos, con 77 centavos m/n ($ 1.016.824,77=)

2º Aprobar el mayor costo de Setecientos noventa y un mil ochocientos veinticuatro pesos con 77 centavos m/n ($ 791.824,77=) por los motivos expuestos e imputar al Plan de Obras 1958-59, la suma de Setenta y cinco mil pesos m/n ($75.000=) y disponer se prevea para el Plan de Obras 1959-60, el resto.

Expte: 7896-59.

1º Hacer constar que la ubicación de los siguientes maestros (confirmados) dispuesto por resolución del 29-4- último, fs. 8-10, debe ser en las escuelas que se detallan seguidamente y no en las indicadas en la misma:

Eduardo José Menéndez, en la esc. Nº 39 de Anguil, La Pampa, grupo A, 1ª cat, en la vacante por traslado del Sr Arturo H. Keer.

Ariel Fortuna, en la esc. Nº 10 de Catriló, La Pampa, grupo A, 1ª cat, en la vacante por renuncia de la Srta Neli. E. Graffigna.

Ilda Beatriz Lentati de Quiroga, en la esc. Nº 26 de Resistencia, Chaco, grupo A, 1ª cat. en la vacante por renuncia de la Sra Elisa Amelia R. de Mackinnon.

Juana Imelda Moratorio de Schneider, en la esc. Nº 154 de Santo Tomé, Corrientes, grupo A, 1ª cat, en la vacante por renuncia de la

Srta. Mercedes Trindades

Mercedes Rosa Isso de Reverino, en la esc. Nº 341. de Las Flores, La Capital, Santa Fe, grupo 1, 1ª cat., en la vacante por renuncia de la sra Ana R. S. de González.

2º Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución del 29-4-último, fs. 8-10, por la que se ubicó en la esc. Nº 114 de Resistencia, Chaco, a la maestra confirmada señorita Edna Mabel Uval Couto, por cuanto la misma ya fué ubicada el 13-11-58. Expte: 33443-58, en la Nº 261, de Córdoba

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 519-57 (Nº1) 29075-58 (Nº21), 35965-58 (Nº32), 11363-59 (Nº33), los que serán tratados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 14541-57 / 31

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dción Gral de Personal:

Norah Saavedra, maestra de grado, t. mañana, colegio "La Asunción", Ada Lib. Gral San Martín 2201. Cap. Fed, a partir del 13-3-57. Expte: 14541-57.

María Isabel Pancho, maestra de grado, t. discontinuo colegio María Auxiliadora, San Antonio 946 Cap. Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 6087-58

Pilar Compte Anguera, maestra de grado, t. mañana, colegio Jesús María, Talcahuano 1260, Cap. Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 15493-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 14541-57, 6087-58 y 15493-58.

Expte: 692-58

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con título de M. N. N, registrado en la Dción Gral de Per-

sonal:

Leonor Lanzavecchia, maestra de grado, t. tarde colegio Ntra Sra de la Misericordia, Cabildo 1333. Cap. Fed, a partir del 18-3-57. Expte: 692-58.

María Elena Urrutia Nazar, maestra de grado, t. tarde, instituto Niño Jesús, H. Irigoyen 2441. Cap. Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 7874-58.

Olga Elena Garell, maestra de grado, t. mañana, instituto Religiosas San José, Guruchaga 1040 Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 7558-58.

Graciela Leonor Von Ustinov de D'Innocenzo maestra de grado, t. mañana, instituto Echevarría, 11 de Setiembre 1390. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 7910-58.

Mario Argüelles, como director, t. tarde del colegio San Francisco, Moreno 343, Cap Fed, a partir del 1°-4-58. Expte: 8453-58

Edith Noemí Roballos de Locreille, maestra jardín de infantes, t. tarde, instituto Independencia, Independencia 2736, Cap Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 9938-58

Nélida María Irurzun, directora, t. discontinuo del colegio Beata Rafaela María, Maure 2000. Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 10200-58.

Norma Susana Buonanotte, maestra de grado t. mañana Regina Virginum Adoratrices, Luis Viale 420 Cap. Fed, a partir del 15-3-58. Expte: 11088-58.

Nelly Marta López, maestra de grado, t. mañana, colegio San Cayetano, Cuzco 176, Cap. Fed, a partir del 22-5-56. Expte:

12257-58. ___

María Elena Torres, maestra de grado, t mañana, colegio Jesús María, Talcahuano 1260, Cap. Fed a partir del 10-3-58. Expte: 15490-58.

Ana Concepción Fiamingo, maestra de grado, suplente, t. tarde, colegio Sda Familia, Guidrabuena 4956, Cap. Fed, desde el 1º hasta el 10-10-58. Expte: 29545-58. ___

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 692-58, 7874-58 7558-58, 7910-58, 8453-58, 9938-58, 10200-58, 11088-58, 12257-58, 15490-58, y 29545-58. ___

Expte: 15345-58 — Aprobar el nombramiento como maestro especial de dibujo, 15 h, del colegio Monseñor Fagnano, de Puerto San Julián, Sta Cruz, a partir del 1º-6-58, del Sr José María Grasesco. ___

Expte: 19662-59 — Trasladar transitoriamente a su pedido, a la esc Nº 105 de Las Paredes, Mendoza, grupo B, 2ª cat, en reemplazo del sr. Juan Carlos Arroyo, que integra la Junta de Clasificación de esa jurisdicción, al director de la Nº 147 de Colonia Española de la misma provincia, de igual categoría y grupo, señor Celestino Solano. ___

Expte: 18496-59. — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 43 de Buenos Aires, desempeña el Sr José Antonio Pardo. ___

Expte: 18338-59 — Aprobar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 109 y Nº 270 de San Francisco, San Justo, Córdoba, ambas de grupo A, 1ª cat, señorita Fernanda María Cimatti y señora Beatriz Elena Córdoba de Sánchez. ___

Expte: 18110-59 — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 7 de Hospitales, Fernández desempeña la srta María de la Soledad Lorenzo. ___

Expte: 15946-59 — Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 54 de Buenos Aires, desempeña la sra Clara Julia Elisa Ferrer de Rubí. ___

Expte: 12124-59 — Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxi-

liar de dirección que en la esc. Nº 27 de la pcia de Entre Ríos desempeña la Sra Ana María Esteva de Migues. ___

Expte: 18455-58 — Autorizar al Administrador de Propiedades a celebrar el convenio de medianería con el propietario de la finca sita en Azcuénaga 1171, lindera con el inmueble en donde funciona la esc. Nº 12 del C.E. 1º, sobre la base de los planos presentados por la Dción Gral de Arquitectura y precio convenido de Veinte mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con 60 centavos m/n ($ 20.454,60.). ___

Expte: 21793-59 — Declarar de necesidad la adquisición de un motor de nafta con destino a la esc. Nº 164 de Mendoza.

Expte: 20348-59 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Carlos M. Calderón. ___

Expte: 20069-59 — Declarar de necesidad la adquisición de las obras cuyos títulos y autores se indican a fs 1 a 3, de estas actuaciones con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros de esta Repartición. ___

Expte: 19588-59 — Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada en estas actuaciones por el Sr Atilio Francisco Ciminari. ___

Expte: 2351-59. — Declarar cesante, a la Srta María Elena de Boer (LC: 3749.164), portera de la esc. Nº 24 del C.E. 7º, con anterioridad al 16-12-58, fecha que cumplió las ocho (8) inasistencias sin aviso, máximo establecido en el art. 16º del Reglamento. ___

Expte: 32340-58

1º No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el Sr César Elbino Jiménez y mantener la categoría de director con que fue reincorporado. ___

2º Disponer que Dción Gral de Administración informe con respecto al reclamo de haberes que formula el recurrente.

Expte: 31098-58

1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 47, referente a los trabajos de reparación del local que ocupa la

esc. Nº 16 del C.E. 20º.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 21559-58 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes que formula el Inspector Eco. Seccional, señor Pedro Garcés.

2º Archivar estas actuaciones.

Expte: 18776-58 1º Justificar la demora incurrida en la entrega de los trabajos, por tratarse de causales no imputables a la empresa.

2º Liquidar a favor de la firma Ezio Bonomi, la suma de cinco mil trescientos noventa y un pesos m/n ($ 5391.=) ya retenido el 10% como fondo de reparo.

3º Pasar este expediente a la Dción Gral de Administración a sus efectos.

Expte: 18094-58 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita cuyos ejemplares obran agregados a fs. 48-51, celebrado con los señores Mondino Hnos, por el local de su propiedad, con destino al funcionamiento de la escuela creada por resolución de fs. 64, en la localidad denominada Estancia Pavenham, Distrito la Gallareta, Dpto Vera Santa Fe.

2º Dejar oportunamente constancia en los ejemplares del convenio aprobado, de la fecha en que el establecimiento inició su funcionamiento en el citado edificio.

Expte: 26231-57 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la esc. Nº 72 de Neuquén, presenta el Sr. Carlos Rubén Vespoli.

Expte: 18319-57 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora y vecindario de la esc. Nº 104 de Misiones, la donación del local construído para el funcionamiento de la escuela, destacando el agrado con que el C. N. de Educación ha visto esta importante contribución a la obra de la educación común.

Expte: 10711-57 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 22-10-58. fs. 55, por la cual se adjudicaban los trabajos de refección de

las esc. Nº 32 y Nº 142 del Chaco, a la firma Tomás Valerio ___

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional de Chaco, a los fines indicados por la Dción Gral de Arquitectura a fs. 114. ___

Expte: 4991-56

1º Aceptar y agradecer a la Cooperadora Campo de Batalla, la donación de un terreno de m². 6006,25, ubicado en Distrito Carpintería, Dpto Pocito, San Juan, con destino al edificio propio de la esc. Nº 40. ___

2º Autorizar al Inspector Seccional de San Juan a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a nombre del C. N. de Educación. ___

Expte: 21594-59.

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª por la que dispuso crear las secciones de grado y cursos especiales en distintas escuelas de su dependencia, que a continuación se detallan y asignar los respectivos cargos de maestros:

Provincia del Chaco:

esc. Nº 71. una Sección por separación de grados.

esc. Nº 102. una Sección por separación de grados.

esc. Nº 110. una Sección por separación de grados.

esc. Nº 145. una Sección por separación de grados.

esc. Nº 172. una Sección por separación de grados.

esc. Nº 207. una Sección por separación de grados.

esc. Nº 370. una Sección por desdoblamiento de 1º inf.

esc. Nº 381. una Sección por desdoblamiento de.

1º inf.

esc. Nº 389. una Sección por desdoblamiento de 5º g.
esc. Nº 482. una Sección por Separación de grados.
esc. Nº 521. una Sección por Separación de grados.
esc. Nº 140. un curso especial de manualidades.
esc. Nº 354. un curso especial de Música.

Provincia de Chubut:
esc. Nº 121. una Sección por Separación de grados.
esc. Nº 22 un curso especial de Música.

Provincia de Entre Ríos:
esc. Nº 3. dos Secciones de 1º inf. y una de 2º, por aumento de inscripción.
esc. Nº 226. dos cursos especiales, uno de Música y otro de manualidades.

Provincia de Neuquén:
esc. Nº 1. una Sección de 1º inf., por aumento de inscripción.
esc. Nº 3. una Sección de 1º Sup, y una Sección de 4º g.
esc. Nº 15. una Sección de 1º inf., por aumento de inscripción.
esc. Nº 108. una Sección, por Separación de grados.
esc. Nº 131. una Sección, por Separación de grados.
esc. Nº 133. un curso especial de Manualidades.

Provincia de Santa Cruz
esc. Nº 23 . una Sección de 2º g, una Sección de 4º g, por aumento de inscripción.

Provincia de Santa Fe:
esc. Nº 329 una sección, por Separación de grados.
esc. Nº 44 dos Secciones, por desdoblamiento de 4º y 6º g., un curso especial de Música

Expte: 31359-58

1º Aprobar la clasificación por categoría y ubicación de las escuelas con personal oficial, dependientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas Particulares, conforme al siguiente detalle:

1ª Categoría

1.- Escuelas primarias:

Hogar de niños Ramón L. Falcón.
Hogar Naval Stella Maris.
Instituto Social Militar doctor Dámaso Centeno.
Marcos Paz.
Teniente General Rosendo M. Fraga.
2. Escuelas de Hospitales y Domiciliarias:
(Enseñanza Diferenciada)
Nº 1 - de Hospitales (de Niños).
Nº 3 - de Hospitales (Alvear).
Nº 5 - de Hospitales (de Clínicas).
Nº 7 - de Hospitales (Fernández).
Nº 13 - de Hospitales (Ramos Mejía).
Escuela doctor Antonio Cetrangolo del Centro Fisiológico de Tunella.
Domiciliaria.
3. Escuela de Atípicos:
(Enseñanza Diferenciada)
Instituto Neuropsiquiátrico, Cecilia Mª Estrada de Cano.

2ª Categoría.

1. Escuelas primarias:
Hogar de la Infancia de la Boca.
Hogar Maternal Nº 2.
Colonia Infantil "Mi Esperanza".
2. Escuelas de Hospitales:
(Enseñanza Diferenciada).
Nº 2 - de Hospitales (Alvarez).
Nº 4 - de Hospitales (Argerich).
Nº 6 - de Hospitales (Durand).
Nº 11 - de Hospitales (Piñero).
Nº 14 - de Hospitales (Rawson).
Nº 15 - de Hospitales (Rivadavia).
Nº 17 - de Hospitales (Tornú)
Hospital de Zona - Posadas - Misiones.
Hospital de Zona. San Carlos de Bariloche, Río Negro.

3- Escuelas Carcelarias:
Menores Varones de la Policía Federal.

3ª Categoría:

1. Escuelas de Hospitales:
(Enseñanza Diferenciada).
Nº 8. de Hospitales (Muñiz).
Nº 9 de Hospitales (Nacional Central).
Nº 10. de Hospitales (Penna).
Nº 12. de Hospitales (Pirovano).
Nº 16. de Hospitales (Salaberry).
Nº 18. de Hospitales (Zubizarreta).
Nº 19. de Hogar. "Manuela Pedraza de Bonifacio".
Nº 22. de Hospitales (Instituto del Quemado).
Nº 26. de Hospitales (Centro Tisiológico para Ferroviarios. Cosquín. Córdoba.
Nº 27 de Hospital "Tránsito Cáceres de Allende", de Córdoba.
Nº 28 Preventorio "María Teresa Alcucha Llavallol Molinari, Córdoba.
Hospital Alvear, Km 3. Y.P.F. Comodoro Rivadavia
Hospital Municipal, Comodoro Rivadavia

2. Escuelas Carcelarias:
Menores Mujeres de la Policía Federal.

Clasificación por ubicación:

Grupo A. Urbanas favorables:

1. Escuelas primarias.
Hogar de Niños Ramón L. Falcón.
Hogar Naval Stella Maris.
Hogar de Infancia de la Boca.
Teniente General Rosendo M. Fraga.
Instituto Social Militar, Dr. Dámaso Centeno.
Marcos Paz.
Hogar Maternal Nº 2.

2. Escuelas de Hospitales y Domiciliarias:
(Enseñanza Diferenciada).
Nº 1. de Hospitales (de Niños).

Nº 2. de Hospitales. (Alvarez)
Nº 3. de Hospitales (Alvear)
Nº 4. de Hospitales (Argerich)
Nº 5. de Hospitales (de Clínicas)
Nº 6. de Hospitales (Durand)
Nº 7. de Hospitales (Fernández)
Nº 8 de Hospitales (Muñiz)
Nº 9. de Hospitales (Nacional Central)
Nº 10. de Hospitales (Penna)
Nº 11. de Hospitales (Piñeiro)
Nº 12. de Hospitales (Pirovano)
Nº 13. de Hospitales (Ramos Mejía)
Nº 14. de Hospitales (Rawson)
Nº 15. de Hospitales (Rivadavia)
Nº 16. de Hospitales (Salaberry)
Nº 17 de Hospitales (Tornú)
Nº 18 de Hospitales (Zubizarreta)
Nº 19 de Hospitales (Hogar Manuela Pedraza de Bonifacio
Nº 22 de Hospitales (Instituto del Quemado).
Nº 26 de Hospitales (Centro Fisiológico para Ferroviarios, Cosquín, Córdoba.
Nº 27 de Hospital "Tránsito Cáceres de Allende de Córdoba.
Hospital de Zona, Posadas, Misiones.
Domiciliaria

3. Escuelas Carcelarias:
Menores Varones de la Policía Federal.
Menores Mujeres de la Policía Federal.

4. Escuelas de Atípicos
Enseñanza Diferenciada
Instituto Neuropsiquiátrico, Cecilia Ma Estrada de Cano.

Grupo B. Alejadas del Radio urbano:

1. Escuelas primarias
Colonia Infantil "Mi Esperanza"

2. Escuelas de Hospitales.

Enseñanza Diferenciada

Escuela Dr Antonio Cetrángolo, del Centro Fisiológico de Funilla, Córdoba.

Hospital Alvear, Km 3. J. G. F. Comodoro Rivadavia

Hospital Municipal, Comodoro Rivadavia.

Hospital de Zona, San Carlos de Bariloche; Río Negro.

Nº 28 - Preventorio "María Teresa Atucha Llavallol" Molinari, Córdoba.

2º Aprobar el índice por tarea diferenciada propuesta por la Inspección Tca Gral de Escuelas Particulares, para el personal docente de las escuelas de Hospitales, de acuerdo con la lista de fs. 6 -

Expte: 31865-57

1º Crear en la localidad de San Martín de los Andes Neuquén, una escuela para adultos que llevará el Nº 10 y funcionará en el local de la diurna Nº 5, con período lectivo de setiembre a mayo, quedando incluida en el grupo B, por su ubicación y en 2ª cat. por su organización.

2º Asignar para la misma los siguientes cargos: un (1) director, tres (3) maestros (preceptores), tres (3) maestros especiales: uno (1) de contabilidad, uno (1) de corte y confección y uno (1) de inglés.

3º Dirección Gral de Administración proveerá los útiles de consumo y de dotación fija para el funcionamiento de esta escuela.

Expte: 27667-58

Aprobar la canción titulada "Al General Lamadrid", de la que son autores de la letra y la música respectivamente, las señoritas Hilda E. Zoerr y Ethel Manghi, e incluirla en el cancionero escolar.

Expte: 25005-58

Dar por terminadas, al 17-11-58, las funciones que se le encomendaron a los Señores: Asesor Letrado doctor Alberto A. Spota, Inspector Tco Gral de Escuelas Particulares D. Giménez Medina, e Inspectores Seccionales Sofía Moll de Milton y Luis A. Soldati, por Expte: 25.005-58, para reorganizar la escuela de Hospitales

y domiciliaria, por haber dado fin a su cometido.

Expte. 24150-58 — Imponer el nombre de Felisario Roldán, a una escuela de la Capital Federal, que indicará la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital.

Expte. 21525-59 — Aprobar la medida dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar dirección libre a la Escuela Militar Nº 112, de Puerto Belgrano, Bs Aires, y asignarle el cargo de maestro para adultos preceptor correspondiente. ______

Expte. 21486-59 — Clasificar a la esc. Nº 401 de Sgo del Estero, en la 3ª cat. dada su organización y en el grupo D, por su ubicación. ______

Expte. 21436-59 — 63 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un nuevo curso de inglés, en la escuela para adultos Nº 7 de Chubut y asignar con ese fin un cargo de maestra de dicha asignatura ______

Expte. 21435-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la creación de un curso de corte y confección, en la escuela para adultos Nº 10 de San Javier, Misiones y asignar con ese fin un cargo de maestra de dicha asignatura. ______

Expte. 21433-59. — Aprobar la creación, por existir inscripción reglamentaria, de un curso de inglés, en la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 13º, dispuesta por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares y asignar el respectivo cargo de maestro especial. ______

Expte. 21432-59 — Aprobar la creación, por haberse registrado inscripción reglamentaria, de un curso de inglés, en la escuela para adultos Nº 12 del C.E. 6º, dispuesta por la Inspección Tca. Gral de Escuelas para Adultos y Militares y asignarle el cargo respectivo. ______

Expte. 21266-59 — 1º Crear un curso de Folklore en la escuela para adul-

tos Nº 1 del C.E. 12º, con carácter provisional, de acuerdo al Plan de estudio que se ensaya en las escuelas para adultos.

Expte: 20757-59. Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, al acordar dirección libre en la Escuela Militar Nº 143, anexa al Regimiento 1 de Caballería de Tandil, Buenos Aires, y asignar al mencionado establecimiento, un cargo de Maestro para adultos, preceptor.

Expte: 19902-59 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca Gral de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la supresión de una sección de grado en la esc. Nº 15 de Entre Ríos, por falta de inscripción

2º Aprobar, asimismo, la creación de una nueva sección de 1º inf. en la esc. Nº 236 de Entre Ríos por aumento de inscripción y transferir con ese fin el cargo de maestro sobrante de la esc. Nº 15 de la citada provincia.

Expte: 19896-59 Incluir a la esc. Nº 175 de San Juan en 3ª cat. por así corresponderle de acuerdo con su organización.

Expte: 19748-59 No hacer lugar al pedido formulado por los alumnos de 5º año de la Escuela Nacional Julio A. Roca, de La Pampa (Alojamiento en la Escuela Hogar de Mendoza.)

Expte: 19533-59 Autorizar a la Dirección Gral de Educación y Cultura del Ministerio de Asuntos Sociales de Misiones, a ocupar aulas de la esc. Nº 220, para el funcionamiento de la escuela nocturna provincial para adultos, de acuerdo con las disposiciones del reglamento aprobado por resolución del 25-6-48. Boletín 72.

Expte: 19131-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la clausura de las escuelas de la provincia de Chaco afectadas por la inundación, de acuerdo al siguiente detalle.

esc. Nº 129.	Colonia Castelli	desde	16-3-59	hasta	1-4-59
esc. Nº 219	La Clotilde	"	16-3-59	"	23-3-59
esc. Nº 300	Colonia Tacuarí	"	16-3-59	"	1-6-59

esc. Nº 340. La Clotilde desde 16-3-59 hasta 1-4-59
esc. Nº 436. Juan José Castelli " 16-3-59 " 30-3-59

Expte: 16082-59
No hacer lugar a lo solicitado por la Sra Ruth J. J. Albrico de Fernández y archivar las presentes actuaciones. (Inscripción para Suplencias). ——

Expte: 14019-59.
Crear la vicedirección en la escuela domiciliaria y asignar el respectivo cargo. ——

Expte: 12826-59.
Autorizar con carácter precario, el funcionamiento de la Escuela Superior de Comercio Nocturna, de Gral Roca, Río Negro, en el local que ocupa la esc. Nº 32 de la misma Provincia, de acuerdo con las disposiciones del reglamento aprobado por resolución del 28-6-48, Boletín 72. ——

Expte: 3089-59
No hacer lugar al pedido de inscripción como aspirante a suplencias, formulado por el Sr Alberto Bertelli, en razón de que por ser titular en un cargo docente, le alcanzan las limitaciones del art. 7º, punto A, parte final del Reglamento de Suplencias y cancelar la inscripción provisoria del mismo, realizada por el C. E. 10º. ——

Expte: 1106-42.
1º Crear una escuela primaria común en el paraje Rincón Chico, 2ª Sección del Dpto Ituzaingó de Corrientes y asignarle el Nº 553 la que por su ubicación deberá considerársela dentro del grupo C, desfavorable. ——

2º Asignar al nuevo establecimiento un cargo de director de escuela de personal único.

3º La Dción Gral de Administración proveerá a esta escuela de los muebles y útiles necesarios para la atención de 30 alumnos. ——

4º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida con respecto al contrato de cesión gratuita celebrado con la Sra Malvina Gil de Lanari. ——

Expte: 974-59.
1º Autorizar el funcionamiento de la escuela "Nuestra Señora de Fátima, en su nuevo local de la calle Ma-

riano Acosta s/n. Cap. Fed, a partir del 16-3-59, de acuerdo con la siguiente organización:
turno mañana: jardín de infantes A; 1º inf A; 1º Sup. A, y 2º grado.
turno tarde: jardín de infantes B; 1º inf. Secciones B y C, y 1º Sup. B.

2º Comunicar esta resolución al Departamento Registro de Establecimientos Privados y Dirección Gral. de Administración del Ministerio de Educación y Justicia a los fines determinados por la Ley 13047.

Expte: 583-59

Dejar establecido que la esc. Nº 137 de San Juan, pertenece al grupo B, (alejada del centro urbano) y no al grupo C, como fuera clasificada oportunamente.

Expte: 20361-59

Reincorporar, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex-maestra de la esc. Nº 11 de Gral Acha, La Pampa, sra Clarinda Amelia Iglesias de Re, y pasar estas actuaciones a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación de la recurrente.

Expte: 17946-59

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1, por la suma total de Ochenta y un mil novecientos pesos m/n. ($81.900=) destinados a la construcción de un tabique y trabajos de pintura en el edificio que ocupa la esc. Nº 11 del C.E. 6º.

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación de conformidad con las reglamentaciones en vigor.

3º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E. Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1, Final. 2, Part. Princ 1, Parcial 1, 1-1, del presupuesto vigente.

Expte: 17458-59

1º Aprobar el presupuesto estimativo que presenta la Dción Gral de Arquitectura a fs 1-2, referente a las obras de refección a realizar en el edificio que ocupa la esc. Nº 5 del C.E. 6º por la suma total de Ciento cuarenta y seis mil ochocientos

dieciseis pesos m/n ($ 146.816=).

2º Autorizar al citado organismo técnico a efectuar el respectivo llamado a licitación pública de conformidad con las reglamentaciones en vigencia.

3º Imputar el importe consignado en el art 1º, al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art. 2º Decreto 22296-56, Inc. 1º, Final. 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente.

Expte 5273-57

1º Adjudicar los trabajos de refección del local que ocupa la esc. Nº 139 de San José de Flores, Tucumán, a la firma Angel Gaspar Romano, en la suma de Veinticinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos con 40 centavos m/n ($ 25.984,40) por ser su propuesta justa y equitativa.

2º Imputar el importe consignado precedentemente al Plan de Trabajos Públicos, Anexo 28, Item C. N. de E, Financ. art. 2º, Decreto 22296-56, Inc. 1, Final 2, Part. Princ. 1, Parcial 1.1-1, del presupuesto vigente

3º Pasar este expte, sucesivamente a la Dción Gral de Administración a sus efectos y a la Dción Gral de Arquitectura, para que comunique telegráficamente a la Inspección Seccional de Tucumán, la presente adjudicación, instruyéndola en el sentido de que debe exigir al contratista, previo a la iniciación de los trabajos, la firma del pliego respectivo, en señal de conformidad con sus cláusulas, como asimismo deberá establecer la fecha de terminación de las obras.

Siendo las diecinueve y veinte se levanta la sesión

[signature] Clotilde Sabattini